

## REFORMA VIERNES 15 DE AGOSTO DE 2008

### 'Perdona' el IFE 16 mil spots a PRI

Reclama el PAN rebase de topes. Aprueba árbitro multa de \$38.6 millones a tricolor por comerciales no reportados en 2006

Guadalupe Irizar (15 agosto 2008).- Por cinco votos contra cuatro el Consejo General del IFE aprobó una multa al PRI por 38.6 millones de pesos por spots de radio y televisión no reportados en el 2006.

El dictamen sancionó 45 mil 934 spots de radio y 10 mil 825 de televisión detectados en el monitoreo encargado por el IFE durante el pasado proceso electoral, pero no sancionó otros 16 mil comerciales detectados, por considerar no tener elementos comprobatorios de las televisoras involucradas en su emisión.

El dictamen estableció que el IFE envió oficios a diferentes televisoras, entre ellas a Televisa para que aclarara 13 mil 840 spots del PRI no reportados, y a Televisión Azteca para que hiciera lo mismo con 8 mil 996 spots.

Se precisa que en ambos casos no fue posible la entrega del documento por no haber sido recibidos en los domicilios acreditados como domicilio legal de ambas empresas.

Televisa dijo que el domicilio legal era otro, y Televisión Azteca "que la persona encargada para recibirlo no se encontraba en tres ocasiones".

Esta situación con las televisoras y el alegato de falta de exhaustividad dio lugar a la solicitud de devolución del proyecto por parte del consejero Andrés Albo, que fue apoyada por los consejeros Arturo Sánchez, Benito Nacif y Teresa González, quienes demandaban una investigación más profunda por parte de la Unidad de Fiscalización del IFE.

Estos cuatro consejeros quedaron en minoría al votarse tanto la devolución del dictamen en primer término, y luego lo la sanción.

La propuesta fue rechazada por el consejero presidente Leonardo Valdés, y los consejeros Virgilio Andrade, Marco Gómez, Marco Baños y Lourdes López, quienes alegaron que el mismo procedimiento y los mismos criterios de no entrar a fondo en los spots por falta de elementos de la autoridad se usó para todos los partidos por igual y ese no sería la excepción.

Al apoyar el dictamen, Valdés dijo que estaba convencido de que había cumplido con una investigación "exhaustiva y objetiva".

El PAN, a través de sus representantes Roberto Gil y la diputada Dora Alicia Martínez también se manifestó a favor de la devolución del dictamen y una investigación más exhaustiva, pues consideraron que lo que estaba en juego con el mismo era el perdonar al PRI el rebase del tope de campaña de la elección presidencial en 2006, a partir de los indicios conocidos.

"Esos oficios tienen impacto en el tope de gastos de Roberto Madrazo, cuando faltaban 2 millones 529 mil 577 pesos para rebasarlo y comprueban los indicios de que violó el tope de gastos de campaña presidencial en la elección pasada", dijo Gil.

El tope fue de 651 millones de pesos, recordó.

El representante del PRI, Sebastián Lerdo de Tejada, rechazó las acusaciones de los panistas; alegó que la investigación no tenía por qué relacionarse con los gastos de campaña y los topes pues ese era un rubro ya sancionado para su partido y confirmado por el Tribunal Electoral.

Alegó también que el IFE había utilizado un mismo procedimiento para investigar los spots no reportados para todos los partidos y que no tenía por qué modificarlo.

Nueva dirección

El IFE adelantó el traslado de paquetes electorales de 17 distritos por problemas de filtraciones y roedores.

Entidad	Distrito
Veracruz	20
Oaxaca	6 y 8
Puebla	3, 6 y 13
Tamaulipas	4 y 8
México	4
Jalisco	9
Querétaro	3
Sinaloa	2
Tabasco	3
Yucatán	3
Guerrero	3
Durango	2
Colima	2

Fuente: IFE

### **Cuesta \$7.3 millones el traslado de boletas**

Guadalupe Irizar

(15 agosto 2008).- Tras acordar el traslado de las boletas electorales de 2006 a 32 bodegas, una por entidad, el consejero Arturo Sánchez dio a conocer que la reubicación tendrá un costo de 7.3 millones de pesos, y se pagarán 780 mil pesos por la renta mensual de los locales.

"Después de este gasto tendremos que realizar, mes con mes un gasto para pagar la renta de las nuevas bodegas y en el caso particular de Chiapas pagar la custodia que por obvias razones no será proporcionada por las fuerzas armadas", señaló.

El presidente del IFE, Leonardo Valdés, reiteró que se resguardarán las boletas hasta que concluyan los procesos judiciales pendientes.

La reubicación fue aprobada por ocho votos a favor y uno en contra, de la consejera Lourdes López, quien dijo tener dudas sobre cuál debería ser el órgano responsable del resguardo de las boletas.

De acuerdo al cronograma previsto en el dictamen el traslado, de cumplirse con los plazos establecidos, se realizará entre el 1 y el 14 de octubre próximos.

Sin embargo, todos los preparativos para que este traslado ocurra se iniciarán la próxima semana con la búsqueda de espacios en donde ubicar las bodegas en cada estado, la contratación de transportes y la planeación de cada detalle del empacamiento y traslado de los paquetes.

## Ajustan en Oaxaca elecciones

Virgilio Sánchez

(15 agosto 2008).- Corresponsal

OAXACA.- El Congreso del Estado aprobó una nueva reforma electoral en la entidad, sin embargo, retiró la homologación de los comicios locales con los federales, que ya establecía la Constitución local.

La actual legislatura estatal convino empatar sólo la elección de Gobernador, diputados locales y presidentes municipales, en una misma fecha, "el primer domingo de julio del año que corresponda".

Los legisladores priistas de la Comisión de Estudios Constitucionales, quienes elaboraron el proyecto, argumentaron que la Constitución Política federal, en su artículo 116; que no los obliga a homologar los comicios estatales y federales.

"Esto que significaba un avance, ahora como lo cangrejos, estamos caminando para atrás", dijo, Perla Woolrich, diputada del PAN e integrante de la Comisión.

Esta reforma contó con 34 votos a favor de la fracciones parlamentarias del PRI, del PRD, del PT, de Nueva Alianza y Unidad Popular.

En tanto, las bancadas de Acción Nacional y Convergencia la rechazaron y condenaron la falta de voluntad para empatar los comicios.

El 29 de septiembre de 2006, la anterior legislatura aprobó la reforma electoral, la cual además de la homologación de elecciones, consideraba la ampliación de su mandato por un año más, lo mismo que de los presidentes municipales, esto último fue rechazado por la SCJN.

## LA JORNADA VIERNES 15 DE AGOSTO DE 2008

■ El traslado de la documentación se realizará bajo estrictas medidas de seguridad, afirma

### Ningún paquete electoral será abierto en la liberación de bodegas distritales: IFE

■ El PRD movilizará a sus militantes para asegurar que no haya anomalías durante el proceso  
Alonso Urrutia

En víspera de la renovación parcial del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), la sesión de ayer sirvió como espacio para aprobar el traslado de las boletas electorales para su concentración en 32 ciudades y rechazar, de nueva cuenta por votación dividida, la conformación de la agrupación Rumbo a la Democracia como partido político. La reunión fue marcada por una larga despedida a los consejeros que hoy dejan su encargo: Lourdes López, Teresa González Luna y Andrés Albo.

En este contexto, el consejero presidente del IFE, Leonardo Valdés, aseveró que el traslado de las boletas “no interferirá, en absoluto, con los procesos jurisdiccionales en curso, cuyas resoluciones acatará el instituto”.

El funcionario explicó que la concentración de los paquetes obedece a una necesidad logística de liberar las bodegas de las 300 juntas distritales y aseguró que el traslado se hará con todas las medidas de seguridad acordadas.

A su vez, el presidente de la Comisión de Organización, Arturo Sánchez, informó que el IFE notificará al juzgado noveno de distrito, en el cual está radicado el último recurso presentado a escala nacional, sobre el traslado y los términos en que éste habrá de realizarse.

Dijo que no se abrirá ninguno de los paquetes electorales y manifestó que los partidos serán testigos de las condiciones en que se encuentran y vigilarán todo el procedimiento.

Adelantó que el almacenamiento de las boletas en los nuevos espacios costará al instituto alrededor de 780 mil pesos mensuales, además de los 7.3 millones de pesos que se invertirán en el traslado.

El representante del PRD ante el instituto, Rafael Hernández, anunció que el sol azteca desplegará a sus militantes para vigilar las 300 juntas distritales y constatar las condiciones en que se encuentran las bodegas y las boletas.

Por otro lado, el rechazo a la solicitud de registro como partido político de la organización Rumbo a la Democracia –cuyo expediente devolvió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al IFE–, reavivó el debate sobre la presunta injerencia de los sindicatos en la integración de los institutos políticos.

■ Imponen al *tricolor* una multa de \$38 millones por anuncios de campaña no reportados

## PRI y PAN protagonizan escaramuza en el IFE con los comicios de 2009 como trasfondo

■ “No queremos un instituto que secuestre la democracia”, reclama el priísta Lerdo de Tejada Alonso Urrutia

El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) impuso al PRI una multa de 38 millones de pesos por anuncios no reportados durante las campañas de los comicios de 2006.

En ese contexto, el PAN enfiló sus baterías contra el priísmo de cara al proceso de 2009. Su representante, Roberto Gil, sostuvo: “Roberto Madrazo violó el tope de campaña presidencial en 2006”.

El panista no ocultó que la decisión, para su partido, involucraba ya a los comicios intermedios: “¿Van o no a sancionar la violación del tope de campaña? Esta resolución es un capítulo más de 2006 y es el inicio de 2009. Hoy ustedes deciden qué autoridad quieren ser. ¿La que aplica la ley o la que ayuda a Roberto Madrazo”.

Sería el inicio de un largo debate sobre la sanción que finalmente impuso el IFE al PRI, por cinco votos contra cuatro, estos últimos de consejeros que pugnaban por devolver el proyecto a efecto de profundizar en las investigaciones y por lo cual pugnaron, en su última sesión como integrantes del instituto, Andrés Albo y Teresa González Luna.

El primero cuestionó que el proyecto elaborado por la Unidad de Fiscalización del instituto no había agotado las líneas de investigación y que, ante la falta de respuesta de algunos concesionarios a requerimientos de información, no se había insistido.

### Reproches priístas

El representante priísta, Sebastián Lerdo de Tejada, acusó recibo y descalificó la actitud “tan beligerante” de intentar generar la sensación de que el PRI estuvo a punto de violar los topes de campaña.

A lo largo del debate descalificó la postura del PAN de “ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio”, y reprochó que el representante panista infería la violación del tope sin pruebas, “pero si quiere –lo emplazó–, podemos hablar de la injerencia del presidente Vicente Fox en la contienda, que ahí sí hay pruebas”.

Los consejeros, Marco Antonio Gómez Alcántar, Marco Antonio Baños y Virgilio Andrade defendieron, quizá con más vehemencia que el PRI, el dictamen.

Andrade habló de que los criterios que se siguieron en este caso fueron los mismos que en su momento se aplicaron a todos los partidos. Gómez Alcántar unió su argumentación a la causa priísta como propia, y manifestó que tratar de modificar ahora los criterios que en su momento se le aplicaron a otros partidos sería juzgar dos veces al *tricolor*.

El consejero Benito Nacif le recordó las peculiaridades del caso priísta, tanto por ser uno de los partidos que contrató más promocionales como por el gasto de campaña que ya se le había acreditado previamente. Mientras, Arturo Sánchez demandó aprobar la propuesta de Albo de devolver el expediente para que fuera más preciso.

Frente a esta postura, Lerdo de Tejada criticó a quienes pugnaban por ahondar la investigación y planteó que su partido entregó la información requerida, por lo que la sanción promovida era

excesiva. Sostuvo que el *tricolor* pugna por el fortalecimiento institucional que invite a la consolidación democrática, “y no un IFE en el cual la *vendetta* de callejón se imponga a los criterios jurídicos. No queremos un instituto que sea presa del protagonismo improductivo de unos cuantos, no queremos un órgano que secuestre la democracia y con ello secuestre la vida interna de los partidos y se convierta en una valla para el desarrollo democrático”.

Al final, el consejero presidente, Leonardo Valdés, defendió el dictamen y la actuación del IFE para pasar a la votación, tras lo cual se aprobó la sanción contra el PRI.

## Tamaulipas: propone el PRI reforma electoral

Martín Sánchez, corresponsal

Ciudad Victoria, Tamps. Al finalizar el octavo foro de consulta sobre la reforma al Código Electoral del estado, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) propuso reducir los tiempos y costos de las campañas. Para ello se formarían tres grupos de municipios, de acuerdo con su número de electores, densidad territorial y vías de comunicación. En el primer grupo las campañas serían de 15 días; en el segundo, de 25, y en el tercero de 35, explicó Ricardo Gamundi Rosas, dirigente estatal del *tricolor*. Además, adelantó que los otros partidos prevén quitar de forma escalonada a los consejeros del Instituto Estatal Electoral.

- Garantiza participación de las mujeres en comunidades indígenas

## Aprueba Oaxaca reforma electoral

Octavio Vélez (Corresponsal)

Oaxaca, Oax. 14 de agosto. El Congreso local aprobó hoy la reforma electoral y homologó las elecciones de gobernador, diputados y concejales a las de ayuntamientos por régimen de partidos políticos, a fin de que a partir de 2010 se realicen el primer domingo de julio del año que corresponda. Además, se crearon las figuras de plebiscito y referendo.

Los alcaldías por usos y costumbres mantendrán sus fechas de elección y se garantiza el derecho de las mujeres a votar y ser votadas en estos comicios.

El dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales fue aprobado con 34 votos de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Nueva Alianza (Panal), Partido de Unidad Popular (PUP, de registro local) y Partido Social Demócrata (PSD), y siete en contra, de Acción Nacional (PAN) y Convergencia .

Además, se reconoce el derecho exclusivo de los partidos a solicitar registro de candidatos y a obtener financiamiento. Sin embargo, los recursos no podrán aplicarse a la promoción de precandidatos en procesos internos.

La reforma señala que el Instituto Federal Electoral asignará a los partidos políticos nacionales y locales tiempos en emisoras de radio y televisión de cobertura local.

Así, ningún partido u otra persona física o moral, a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión ni a favor o en contra de organismos o candidatos y queda prohibido transmitir en Oaxaca mensajes contratados en otras entidades o en el extranjero.

Las campañas por la gubernatura durarán 90 días, las de diputados 60, y las de concejales municipales por régimen de partidos políticos, 30. Las elecciones de precandidatos no podrán durar más de dos tercios de las campañas electorales correspondientes a cada cargo; de la misma forma, se prohíbe el uso de recursos públicos para promoción personal de un funcionario.

Los procesos de plebiscito y referéndum estarán reglamentados por la Ley Electoral y la legislatura de Oaxaca facultará al Instituto Estatal Electoral para realizarlos.

El coordinador del PAN, Dagoberto Carreño Gopar, dijo que esta reforma es un retroceso porque se desechó la posibilidad de homologar la realización de las elecciones de gobernador, diputados locales y concejales con las federales.

## Para comicios en Edomex, \$1,938 millones

Israel Dávila, corresponsal

Toluca, Méx., 14 de agosto. El Consejo General del Instituto Electoral del estado de México (IEEM) aprobó hoy su anteproyecto de presupuesto para 2009, que prevé erogar mil 938 millones 529 mil 434 pesos en la organización, desarrollo y vigilancia de los comicios del 5 de julio, cuando se renovarían 125 ayuntamientos y 75 diputaciones locales. En las elecciones en 2006 sólo se usaron 700 millones de pesos.

Según el director general del IEEM, Francisco Javier López Corral, 35 por ciento del presupuesto será para financiamiento de los partidos, 40 por ciento para pago de nómina de los trabajadores del organismo y el 25 por ciento restante para gasto de operación.

- Legisladores fijarán criterios para hacer el análisis correspondiente

## Presenta el PAN anteproyecto para la recepción del Informe

Ciro Pérez Silva

El coordinador de la bancada panista en la Cámara de Diputados, Héctor Larios, presentó a la Junta de Coordinación Política un anteproyecto de acuerdo parlamentario para regular la recepción y el trámite en la sesión de Congreso General del Informe escrito que debe presentar el presidente Felipe Calderón, así como para establecer los criterios generales para que los legisladores lleven a cabo su análisis y, en su caso, formulen preguntas por escrito al titular del Ejecutivo federal y citen a comparecer a los funcionarios que juzguen pertinente.

Así, el texto del Informe será recibido el primero de septiembre por un integrante de la Cámara de Diputados y uno más del Senado en las oficinas de la presidencia de la mesa directiva en San Lázaro, en el contexto de la sesión de Congreso General y en el horario que establezca el presidente del Legislativo, en la inteligencia de que deberá ser antes de las 17 horas, cuando se tiene prevista la sesión en la que se declara la apertura del periodo de sesiones ordinarias.

Tanto el análisis del Informe presidencial y la formulación de preguntas al Presidente como la comparecencia de servidores públicos serán definidos en ambas cámaras, atendiendo a los criterios generales que se establecerán en este acuerdo parlamentario.

El análisis del Informe se realizará por separado en sesiones del pleno de cada una de las cámaras, que se celebrarán en septiembre, clasificándose por materias: política interior, política económica, política social y política exterior.

“Ya se está analizando un documento que se nos presentó en la Junta de Coordinación Política. Queremos la opinión de los senadores para tener denominadores comunes, aunque cada cámara va a hacer las preguntas correspondientes”, explicó el coordinador de los priistas en San Lázaro, Emilio Gamboa Patrón.